



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos

I. Introducción

1. Este informe se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en la carta que me dirigió el 15 de diciembre de 2005 el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2005/794). En mi último informe al Consejo sobre la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, publicado el 17 de noviembre de 2003 (S/2003/1099), se describió el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional, incluidos sus objetivos, participantes y estructura. Desde la publicación de ese informe, se han producido importantes acontecimientos relacionados con la Conferencia Internacional, entre ellos la organización de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad, la Democracia y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos celebrada en Dar es Salam los días 19 y 20 de diciembre de 2004, la intensificación del diálogo político entre los países de la región, gracias ante todo a la plataforma ofrecida y el impulso logrado por la Conferencia; y los preparativos para el proyecto de Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo. La segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional, que iba a tener lugar en diciembre de 2005 en Nairobi, fue aplazada. Las razones del aplazamiento se exponen en los párrafos 54 a 57.

2. Este informe se compone de seis secciones, que se refieren a: los resultados de la Cumbre de Dar es Salam y las directrices de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región de los Grandes Lagos para la preparación del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo, cuya firma está prevista para la segunda Cumbre (secc. II); el marco político y técnico así como en el calendario para la preparación del proyecto de Pacto (secc. III); los principales componentes del borrador de Pacto (secc. IV); los beneficios del proceso de la Conferencia Internacional (secc. V); las consecuencias del aplazamiento de la Cumbre de Nairobi (secc. VI); y las observaciones y recomendaciones sobre el camino a seguir (secc. VII).



II. Cumbre de Dar es Salam

3. El proceso preparatorio de la Conferencia Internacional se inició en Nairobi en junio de 2003, con la primera reunión de los coordinadores nacionales de los entonces seis miembros (Burundi, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda). Continuó en la segunda mitad de 2003 y hasta 2004, cuando se llegó a un acuerdo sobre los temas prioritarios y sobre los marcos políticos y técnicos de la Conferencia, el calendario de actividades y el proceso dirigido a la celebración de la primera Cumbre. Durante ese período también se creó, en diciembre de 2003, el Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos, integrado por 28 países, en su mayoría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como tres países de África (el Gabón, Nigeria y Sudáfrica) y 10 organizaciones internacionales. El Grupo de Amigos constituye un vínculo funcional entre el proceso de la Conferencia y los asociados que le prestan apoyo en el plano político, financiero y técnico.

4. Durante este período, las Naciones Unidas y la Unión Africana celebraron consultas en toda la región con los países principales del Comité Preparatorio Regional, así como con los principales interesados, entre ellos, organizaciones subregionales de África, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), las mujeres, los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales regionales, las organizaciones religiosas, parlamentarios y gremios, a fin de plasmar la pluralidad del proceso de la Conferencia. Esas consultas y reuniones estuvieron destinadas a lograr la plena participación en el proceso por parte de los países principales y también a asegurar que se examinaran debidamente todas las cuestiones incluidas en los cuatro temas de la Conferencia (la paz y la seguridad; la democracia y la buena gobernanza; el desarrollo económico y la integración regional; y las cuestiones humanitarias y sociales) y se establecieran vínculos entre ellas mediante la adopción de un criterio común de carácter regional y práctico. El proyecto de Declaración de Dar es Salam, en el que se tienen en cuenta esas consultas sustantivas, fue también objeto de negociaciones y se llegó a un acuerdo al respecto.

5. Los Estados participantes incorporaron por consenso a un séptimo miembro, Zambia. No obstante, se debió superar una grave crisis en relación con su composición cuando cuatro de los países aceptados como candidatos, Angola, la República Centroafricana, la República del Congo y el Sudán, solicitaron posteriormente su integración a la Conferencia en calidad de miembros plenos. Los miembros de la Conferencia, las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros interesados debieron invertir mucho tiempo y esfuerzos para llegar a un resultado positivo, a fin de que esos cuatro países pudieran ser admitidos y asistieran a la primera cumbre.

6. La primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, que tuvo lugar en Dar es Salam los días 19 y 20 de noviembre de 2004, señaló el fin de la primera etapa del proceso de la Conferencia. A la Cumbre, en la que el Presidente de la Unión Africana y yo participamos como coordinadores en nombre de la Unión Africana y las Naciones Unidas, asistieron los 11 países principales (Angola, Burundi, Kenya, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Sudán, Uganda y Zambia) a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. También asistieron otros Jefes de Estado y representantes de países aceptados como candidatos (incluidos Malawi, Mozambique, Namibia y Zimbabwe), junto con el Presidente de Sudáfrica, representantes del Grupo de

Amigos, asociados internacionales y regionales, así como observadores. En Dar es Salam, los países miembros aprobaron una Declaración sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, más conocida como Declaración de Dar es Salam.

7. La Declaración de Dar es Salam constituye un hito para la región de los Grandes Lagos. Es el primer documento político regional y amplio en el que todos los dirigentes se comprometen en forma conjunta a transformar la región de los Grandes Lagos en una zona de paz, seguridad y desarrollo y establecen un proyecto y una hoja de ruta para el futuro.

8. La Declaración contiene las prioridades en materia de políticas y los principios rectores en las esferas fundamentales de los cuatro temas de la Conferencia internacional: la paz y la seguridad; la democracia y la buena gobernanza; el desarrollo económico y la integración regional; y las cuestiones humanitarias y sociales. Las políticas guardan relación con la seguridad en las fronteras comunes y en la región en su totalidad, el control de las armas pequeñas, la adhesión a los convenios internacionales de derechos humanos, el fin de la impunidad y la promoción de la buena gobernanza, el desarrollo económico integrado y sostenible, la lucha contra el saqueo de los recursos y la corrupción, la lucha contra la violencia sexual y la elaboración de soluciones sostenibles para los problemas que plantean los refugiados y los desplazados internos.

9. La Declaración también establece directrices sobre los protocolos y los programas de acción de lo que ha de constituir un Pacto jurídicamente vinculante en materia de seguridad, estabilidad y desarrollo que será presentado a la segunda Cumbre de la Conferencia, que se celebrará en Nairobi, para su aprobación.

III. Marco para la preparación del proyecto de Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo

10. En la Declaración de Dar es Salam, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional dispusieron que un Comité Interministerial Regional, con la asistencia del Comité Preparatorio Regional, elaborara algunos proyectos concretos, viables y verificables de protocolos y programas de acción en cada uno de los cuatro temas de la Conferencia Internacional.

Comité Interministerial Regional

11. En el Comité Interministerial Regional participan los 11 Ministros, principalmente los Ministros de Relaciones Exteriores, a cargo de la organización de la Conferencia Internacional en sus respectivos países miembros. Los Ministros de los países vecinos aceptados como candidatos (Botswana, Egipto, Malawi, Mozambique, Namibia y Zimbabwe), los representantes del Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos, la Secretaría Conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana, las organizaciones subregionales de África, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, así como observadores, también participan en el Comité Interministerial Regional, con diversas funciones y prerrogativas.

12. Desde la primera Cumbre la República Unida de Tanzania, custodio de la Declaración de Dar es Salam, y más particularmente su entonces Ministro de Relaciones Exteriores, han presidido el Comité Interministerial Regional. El Presidente

se encargó de la supervisión de los proyectos de programas de acción, protocolos y proyectos del Pacto y ha estado ejerciendo sus buenos oficios para resolver situaciones difíciles, desde el más alto nivel técnico, respecto del contenido de los proyectos de documentos, hasta el más alto nivel político, incluida la resolución de los desacuerdos y las crecientes tensiones entre países miembros, así como para hallar una solución para la cuestión de la fecha de la Cumbre de Nairobi.

13. Empleando las opciones y los principios prioritarios en materia de políticas, convenidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Dar es Salam, el Comité Interministerial Regional examina y aprueba, para consideración de la segunda Cumbre, todos los proyectos de protocolo así como todos los borradores de los documentos de proyectos que son los componentes de los programas de acción de los cuatro temas de la Conferencia, elaborados por el Comité Preparatorio Regional. Al Comité Interministerial Regional también se le encomendó la movilización, sensibilización y promoción entre los asociados de la Conferencia Internacional, tanto en los planos regional como internacional. En este sentido, en septiembre de 2005, los Ministros encargados de la organización de la Conferencia se reunieron al margen de la Asamblea General para intercambiar ideas sobre los adelantos logrados en la organización de la segunda Cumbre y para dialogar con los Ministros de los países asociados sobre la orientación, las prioridades y las modalidades del apoyo político, técnico y financiero.

14. Desde su establecimiento, el Comité Interministerial Regional se ha reunido dos veces, la primera en Kigali, en febrero de 2005, cuando los Ministros aprobaron la estructura y las funciones del Comité Interministerial Regional y el Comité Preparatorio Regional, los parámetros de los borradores de protocolos y programas de acción y proyectos y el plan de actividades para la segunda etapa de la Conferencia Internacional orientada a la celebración de la Cumbre de Nairobi, así como las competencias necesarias para la elaboración de los documentos y el presupuesto durante el período decisivo de elaboración en preparación de la segunda Cumbre. En su segunda reunión, en julio de 2005, en Lusaka, el Comité Interministerial Regional examinó los borradores de protocolos y proyectos, estableció las prioridades respectivas y estudió el mecanismo de seguimiento con posterioridad a la segunda Cumbre. Se programó la celebración de una tercera y última reunión del Comité que tendría lugar en Bangui a mediados de noviembre de 2005, con el fin de concluir la elaboración de los borradores de programas de acción, protocolos y proyectos antes de la Cumbre de Nairobi. Tras el aplazamiento de la Cumbre, se reprogramó la reunión del Comité en Bangui y tendrá lugar en febrero de 2006.

Comité Preparatorio Regional

15. El Comité Preparatorio Regional es la entidad que impulsa la coordinación de la preparación técnica de los borradores de programas de acción, protocolos, proyectos y todo otro documento que haya de ser presentado al Comité Interministerial Regional. El Comité Preparatorio Regional reúne diversos elementos, entre ellos los coordinadores nacionales y sus adjuntos, quienes reciben la asistencia de los centros nacionales de coordinación en cada uno de los grupos temáticos respectivos así como de los representantes de los grupos de mujeres, jóvenes y la sociedad civil. Los representantes de los miembros aceptados como candidatos, el Grupo de Amigos, los observadores y los asociados subregionales y regionales de África también participan en las reuniones del Comité.

16. Las reuniones del Comité Preparatorio Regional precedieron y sirvieron para preparar las dos reuniones del Comité Interministerial Regional celebradas en febrero y julio de 2005. No obstante, del 26 al 30 de septiembre de 2005 tuvo lugar una reunión extraordinaria del Comité Preparatorio Regional en Luanda con el fin de realizar un examen detallado de todos los borradores de documentos antes de que fueran presentados a la última reunión del Comité Interministerial Regional que, como se expresó anteriormente, estaba prevista para octubre de 2005 en Bangui.

17. Entre las reuniones del Comité Preparatorio Regional, y a fin de prepararlas, se han establecido grupos de tareas técnicas temáticas, con objeto de proporcionar asesoramiento especializado al Comité. Los grupos se encargan de la preparación técnica de los borradores de documentos de proyectos y protocolos que serán examinados durante las reuniones del Comité. Desde la primera reunión del Comité Interministerial Regional se han establecido cuatro grupos de tareas que se ocupan de los cuatro temas de la Conferencia. A la luz de las recomendaciones de esa reunión, los grupos de tareas están compuestos de tres expertos gubernamentales y no gubernamentales para cada tema. La labor de los expertos ha sido facilitada asimismo por los aportes de los organismos, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana y las contribuciones de otros asociados de África y de fuera de África que intervienen en el proceso, sobre todo el Grupo de Amigos y las organizaciones subregionales de África.

Coordinadores nacionales

18. Los Coordinadores nacionales desempeñan una función fundamental en la Conferencia Internacional. Se ocupan de todos los aspectos del proceso y sus reuniones oficiales y oficiosas, facilitadas por la secretaría conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana constituyen las claves del éxito de todo el proceso preparatorio en los aspectos políticos, técnicos y de organización.

Secretaría conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana

19. La Oficina de mi Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de la Unión Africana, que inauguró una oficina en Nairobi en 2004, han cumplido desde el comienzo la función de secretaría de la Conferencia Internacional. La secretaría, que constituye un vínculo esencial entre los países principales y sus asociados, también ha cumplido algunas tareas decisivas, entre ellas, la preparación y coordinación de los borradores de programas de acción, protocolos y documentos de proyectos; la preparación, facilitación y presentación de informes para todas las reuniones; la recolección y difusión de información sobre la Conferencia Internacional; la promoción y el seguimiento en relación con las cuestiones que exigen la celebración de consultas ulteriores; y la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en el proceso de la Conferencia. La secretaría también se ha encargado de todas las cuestiones logísticas y administrativas relacionadas con la organización de las reuniones posteriores a la de Dar es Salam para la elaboración de los borradores de programas de acción, protocolos y proyectos (véase el anexo I).

20. Tras el aplazamiento de la Cumbre de Nairobi, los coordinadores nacionales, en su última reunión del 7 de noviembre de 2005, pidieron a la secretaría que preparara y organizara algunas reuniones durante el primer semestre de 2006 (véase el anexo II).

IV. Situación actual de la propuesta de Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo

21. Los resultados positivos alcanzados en la primera Cumbre de la Conferencia Internacional, que culminó en la firma de la Declaración de Dar es Salam, junto con la intensificación del diálogo político entre los países de la región gracias sobre todo a la tribuna que ofreció la propia Conferencia y el impulso dado por ésta, han hecho que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional recomienden la aprobación de un Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo que estará integrado por dos elementos: la Declaración de Dar es Salam y los programas de acción, protocolos y proyectos que se están elaborando.

22. En el proyecto actual, que se presentará al Comité Interministerial Regional en su próxima reunión de febrero de 2006, se tienen en cuenta todos los vínculos esenciales que conforman la esencia misma de la Conferencia: los que unen a los países de la región de los Grandes Lagos y los que existen entre sus pueblos; entre sus gobiernos y sus ciudadanos; entre la región y sus vecinos; entre la región y sus socios regionales e internacionales; entre las cuestiones de la paz, la democracia, el desarrollo económico y sus consecuencias sociales y humanitarias; y entre todos los proyectos relativos a cada uno de los temas. Por ello, todos los protocolos y proyectos que figuran en el Pacto son de carácter transfronterizo y regional.

23. Tras un largo e intenso proceso de redacción, consultas, selección y continua reordenación, los proyectos de documento que se están ultimando actualmente se centran en una selección de políticas y actividades concretas, las más importantes e innovadoras de las cuales se describen a continuación, relacionadas con los cuatro grupos de temas de la Conferencia.

Paz y seguridad

24. En el importante grupo de temas sobre paz y seguridad de la Conferencia Internacional y en consonancia con la Declaración de Dar es Salam, se ha hecho hincapié en un proyecto de protocolo de no agresión y defensa mutua para la región de los Grandes Lagos. Con el protocolo se pretenden conseguir los siguientes objetivos: evitar o solucionar colectiva y pacíficamente los conflictos armados en los que participen, directa o indirectamente, más de un Estado; diseñar instrumentos concretos para eliminar colectivamente todas las amenazas a la paz y la seguridad de la región; garantizar la soberanía de cada Estado miembro y el respeto del principio de la inviolabilidad de las fronteras; prohibir que el territorio de los Estados miembros se utilice para actos de subversión o agresión contra uno o más Estados vecinos; y establecer medidas colectivas para prohibir los grupos armados y combatirlos. Desde el punto de vista operacional, el proyecto de protocolo de no agresión y defensa mutua utiliza las mismas 12 zonas de seguridad identificadas en los borradores de los proyectos de gestión conjunta de la seguridad de las fronteras que se señalan a continuación. Con ello se pretende que todos los proyectos fundamentales estén integrados y sean complementarios y que, en general, haya mayor coordinación en la aplicación del Pacto.

25. Varios borradores de proyectos relacionados con la gestión conjunta de la seguridad de las fronteras comunes, divididas en 12 zonas concretas, han recibido atención prioritaria. Entre esos proyectos destacan los relativos al desarme de grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo; el desarme

de pastores armados en las zonas fronterizas entre Uganda, el Sudán y Kenya y la gestión de las fronteras en zonas limítrofes con los territorios de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda.

26. Más en concreto, el proyecto relativo al desarme de grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo se basa en la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka de 1999. Dicho proyecto se centra en el apoyo político y diplomático a las actuales medidas de desarme voluntario y forzoso, la reforma del sector de la seguridad de los países en cuestión, que se prevé emprender junto con las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y otros asociados, y el fomento de la capacidad de las autoridades estatales y las comunidades fronterizas para gestionar la seguridad de las fronteras, así como la mejora de las actividades económicas en esas comunidades. El proyecto relativo al desarme de pastores armados en las zonas fronterizas entre Uganda, el Sudán y Kenya pretende sobre todo poner fin a los robos de ganado mediante incursiones transfronterizas, que son una importante amenaza a la seguridad de la zona. Para ello, se proponen varias soluciones, incluida la promoción de actividades económicas alternativas, la coordinación de las iniciativas de sensibilización dirigidas a las poblaciones interesadas y la realización de actividades de desarme conjuntas, así como la construcción y rehabilitación de la infraestructura física y social en las fronteras comunes. Como complemento a este proyecto se prevén actividades para mejorar con carácter general la seguridad humana en las 12 zonas fronterizas identificadas. Este proyecto también está vinculado con el grupo de temas sobre desarrollo económico e integración regional.

27. Conforme a la Declaración de Dar es Salam, otros proyectos prioritarios tienen por objeto apoyar, armonizar y mejorar las iniciativas y mecanismos regionales ya existentes. Dichos proyectos se refieren a la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, en colaboración con el Centro Regional de Armas Pequeñas y Ligeras, con sede en Nairobi; la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional, en colaboración con el Centro Regional de Lucha contra el Terrorismo creado en 2005 en Kenya; y la remoción de minas y la adopción de medidas para impedir su uso, en colaboración con los mecanismos que ya funcionan en Kenya y la República Unida de Tanzania. La lucha contra la delincuencia transnacional también está vinculada, por razones obvias, con los grupos de temas sobre democracia y buena gobernanza y sobre desarrollo económico e integración regional.

Democracia y buena gobernanza

28. Conforme a la Declaración de Dar es Salam, en el grupo de temas sobre democracia y buena gobernanza los principales proyectos de documentos giran en torno a la creación de un centro regional para la promoción de la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y la educación cívica e incluyen la creación de un foro para parlamentarios y de foros regionales no institucionales para las mujeres, la juventud y la sociedad civil.

29. En particular, los países miembros han considerado prioritarios los proyectos de protocolo relativos a la cooperación judicial y a la democracia y la buena gobernanza, así como el importante proyecto de protocolo sobre la prevención y represión del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y de todas las formas de discriminación y el proyecto que lo acompaña, en el que se incluye la

lucha contra la impunidad y la promoción de la educación civil y la cultura de la paz y la tolerancia.

Desarrollo económico e integración regional

30. El grupo de temas sobre desarrollo económico e integración regional se centra en el borrador de proyecto sobre cuencas transfronterizas de desarrollo, que tiene por objeto contribuir a fortalecer la cooperación local entre las poblaciones fronterizas y los países vecinos y gestionar con mayor eficacia la seguridad de las fronteras.

31. En lo que respecta a la importante y delicada cuestión del expolio de los recursos nacionales de la región, que es una importante amenaza para la seguridad, los países miembros han elaborado un proyecto de protocolo fundamental y otro de gran importancia sobre la explotación ilícita de los recursos naturales, a los que se añade una propuesta de mecanismo regional para la certificación de minerales preciosos. Otros borradores de proyectos prioritarios se centran en la revitalización de los proyectos de infraestructura (corredores ferroviarios, oleoductos), el relanzamiento de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y la promoción de la región de los Grandes Lagos como zona especial de reconstrucción y desarrollo, junto con la creación de un fondo dedicado específicamente a la reconstrucción. Los proyectos de protocolo sobre la zona y el fondo están también relacionados con borradores de proyectos esenciales como los relativos a la gestión de la seguridad de las fronteras, dentro del grupo de temas sobre paz y seguridad.

32. La reestructuración de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, que lleva varios años en estado latente, es motivo de esperanza para la región, especialmente para sus miembros fundadores, Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda. Si culmina con éxito, y hay indicios regionales e internacionales de que así puede ser, la revitalización de dicha organización y su posterior ampliación podría ofrecer importantes oportunidades de desarrollo para la región de los Grandes Lagos a través de la integración regional. Además, la Comunidad constituiría un importante instrumento para la cooperación económica y la consolidación de la paz entre los países de la región, que han sido los más perjudicados por conflictos con múltiples relaciones entre sí.

33. Otros proyectos clave se centran en el desarrollo de la infraestructura de transporte. Es importante destacar que, dada la envergadura y el costo de algunos de esos proyectos, sobre todo los relativos a la rehabilitación de infraestructuras, se ha hecho especial hincapié en que los países miembros aporten su propia financiación inicial y en buscar recursos financieros en el sector privado, iniciativa que debe alentarse.

Cuestiones humanitarias y sociales

34. Este grupo de temas se centra en ofrecer protección y asistencia sostenibles a las poblaciones más vulnerables. Uno de los proyectos de protocolo más importantes es el que se refiere a la protección y asistencia a los desplazados en el interior de los países que, de aprobarse y aplicarse, sería el primer documento jurídico que pone en práctica los principios rectores aplicables a los desplazamientos dentro del país propuestos por mi Representante Especial para los desplazados internos. Otro proyecto de protocolo esencial es el relativo a la prevención de la violencia sexual contra las mujeres y los niños.

35. Igualmente importante es el proyecto de protocolo sobre preparación y respuesta en casos de desastre, que tiene por objeto garantizar que se reanude la prestación de los servicios sociales básicos y elaborar enfoques coordinados para hacer frente a enfermedades infecciosas peligrosas como el VIH/SIDA mediante las dos iniciativas subregionales existentes.

Cuestiones intersectoriales

36. Cuestiones intersectoriales como el género, el VIH/SIDA, los derechos humanos, el medio ambiente y los asentamientos humanos encuentran reflejo en los cuatro grupos de temas de la Conferencia Internacional. Durante la preparación de los borradores de programas de acción, protocolos y proyectos se organizaron varias sesiones de consulta independientes sobre esos temas. Además, en el proceso han participado periódicamente representantes encargados de esos cinco temas intersectoriales. Más en concreto, mi Representante se ha reunido frecuentemente con representantes del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para cerciorarse de que esos temas se integran adecuadamente en la Declaración de Dar es Salam y los actuales proyectos de documento que formarán parte del futuro Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo.

Mecanismos de seguimiento

37. Los países miembros de la Conferencia Internacional han subrayado claramente la necesidad de crear un mecanismo institucional de seguimiento regional bajo la dirección colegiada de los países miembros de la Conferencia Internacional de la región de los Grandes Lagos y con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

38. El actual mecanismo de seguimiento de la Conferencia Internacional desempeña tres funciones principales: a) supervisar y controlar la aplicación de los diferentes elementos del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo; b) cumplir funciones relacionadas con la prevención, gestión y solución pacífica de conflictos; y c) mantener vínculos estrechos con instituciones regionales e internacionales de alto nivel relacionadas con los temas de que se ocupa la Conferencia y con cuestiones relativas a la región de los Grandes Lagos. El mecanismo está integrado por tres órganos principales: la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional, el Comité Interministerial y la secretaría regional de la Conferencia.

39. La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sería el órgano supremo y el principal encargado de adoptar las decisiones de la Conferencia Internacional. Los países miembros participantes se turnarían para asumir su presidencia, que ejercería funciones en el ámbito de la prevención de conflictos y las actividades de gestión de crisis y mantendría relaciones en nombre de la Conferencia con las organizaciones internacionales, los Estados no miembros y otros asociados. La Cumbre se celebraría cada dos años y podrían convocarse reuniones extraordinarias cuando los Jefes de Estado lo estimaran oportuno, especialmente en la fase inicial.

40. El Comité Interministerial sería el órgano ejecutivo de la Conferencia y el encargado de establecer las estrategias de aplicación de las decisiones y de supervisar periódicamente su cumplimiento. Dependiendo de la naturaleza de los asuntos

objeto de debate podría invitarse a otros ministros a que participaran en las reuniones del Comité Interministerial, que se celebrarían dos veces al año.

41. Para fomentar que la región asuma el proceso como propio, la secretaría regional de la Conferencia Internacional estaría integrada por funcionarios de sus países miembros y sería el órgano técnico y de cooperación de la Conferencia, bajo la dirección de un director general o un secretario ejecutivo.

42. Asimismo, cada país miembro crearía un mecanismo nacional de coordinación con la Conferencia que se encargaría de sus relaciones con la secretaría y canalizaría la participación de los distintos actores sociales en la aplicación del plan de acción de la Conferencia Internacional.

43. Se ha pedido al Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos y a los demás asociados que sigan apoyando a la Conferencia y contribuyan a la creación de la secretaría regional.

44. La secretaría conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana debería seguir funcionando durante cierto tiempo tras la firma del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo y contribuir a que la secretaría regional de la Conferencia comenzara a aplicar el Pacto.

IV. Los beneficios de la Conferencia Internacional

45. Como se indica en la sección precedente sobre el proyecto de Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo, en la mayoría de los borradores de protocolos y de proyectos elegidos en el marco de la Conferencia Internacional se abordan las causas básicas de la inseguridad, los conflictos, la guerra y la inestabilidad en la región de los Grandes Lagos. Si se aprueban y ponen en práctica, esos instrumentos ayudarán a transformar a toda la región en una zona de paz sostenible, seguridad, estabilidad y desarrollo.

46. Incluso en esta etapa, antes de la aprobación del Pacto, los beneficios ya son visibles. En una región donde la tirantez es muy frecuente, el proceso de la Conferencia ha contribuido a mantener abiertas líneas de comunicación entre las partes a todos los niveles. Ha ayudado a fomentar la confianza que es tan necesaria en campos donde las sospechas mutuas han sido la norma. Además, la Declaración de Dar es Salam es un documento histórico que contiene compromisos trascendentales que se están poniendo en práctica y desarrollando a medida que avanza el proceso de la Conferencia. Junto con el Pacto propuesto, cuando éste se apruebe y aplique, las disposiciones de ambos documentos constituirán un marco amplio para la paz duradera y el desarrollo económico y social de toda la región, en el que estas cuestiones se enfocarán de manera integrada.

Selección cuidadosa de las iniciativas destinadas a satisfacer las necesidades regionales

47. Se ha fijado un orden de prioridad entre los borradores de protocolos y de proyectos preparados para que sean aprobados en Nairobi, los cuales se pueden dividir en dos categorías. La primera abarca los relativos a los mecanismos existentes aplicables en una parte de la región de los Grandes Lagos. Para evitar la duplicación, los países miembros de la Conferencia Internacional han decidido pedir que la ejecución de esos protocolos o proyectos se encomiende a los mecanismos existentes.

Ello sucede sobre todo con el grupo de temas sobre desarrollo económico e integración regional. Este enfoque se ajusta a la Declaración de Dar es Salam, donde se pide que se promuevan políticas comunes para armonizar y poner en práctica los acuerdos y mecanismos existentes.

48. Los proyectos y protocolos de la segunda categoría tienen por fin eliminar las lagunas a nivel regional. Así sucede principalmente, por ejemplo, en el grupo de temas sobre paz y seguridad, en el correspondiente a democracia y buena gobernanza y en el relativo a cuestiones humanitarias y sociales. Ello está de acuerdo con la exhortación que figura en la Declaración de Dar es Salam de que se establezca un marco regional eficaz de seguridad, de que se emprendan iniciativas para la prevención, el control y la solución pacífica de conflictos, incluida la aprobación de pactos de no agresión y de defensa común, y de que se fortalezca la cooperación en materia de defensa y seguridad en las fronteras comunes, con miras a afianzar la buena vecindad y la cooperación multisectorial.

49. La mayoría de los protocolos y proyectos están vinculados entre sí en cuanto a su fondo, así como en las formas de aplicación, en consonancia con el enfoque regional consagrado en la Declaración de Dar es Salam para la promoción de la paz sostenible, la seguridad, la democracia y el desarrollo. Esos vínculos dentro de cada grupo de temas y entre ellos ilustran la importancia del enfoque de la seguridad humana.

Un proceso integrado e incluyente

50. Como se mencionó antes, además de los representantes de los Gobiernos, en la Conferencia han intervenido importantes sectores no gubernamentales de la región, entre los que se cuentan organizaciones de mujeres, de jóvenes y de la sociedad civil. De acuerdo con este espíritu, en la redacción de los protocolos y proyectos también han participado otras entidades, en especial organizaciones africanas subregionales. Seis organizaciones subregionales, a saber, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comunidad del África Oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, han prometido su apoyo al proceso y han asistido a la mayor parte de las reuniones regionales. Lo mismo sucede con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Será sumamente importante que sigan participando en la preparación y aplicación del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo, donde desempeñarán una función de coordinación destacada.

51. Con respecto a la colaboración entre la región y las Naciones Unidas, corresponde señalar que los departamentos, organismos, fondos y programas pertinentes han seguido prestando asesoramiento técnico. Cuatro entidades de las Naciones Unidas han sido designadas facilitadores de los cuatro grupos de temas: el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para África y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Cada uno en su esfera de competencia, movilizaron y coordinaron las aportaciones de los diversos organismos de las Naciones Unidas al proceso de preparación técnica de los borradores de los protocolos y proyectos. Esas aportaciones han adoptado diversas formas y han comprendido la recopilación de datos, el suministro de recursos financieros y humanos, el asesoramiento especializado, actividades de sensibilización y promoción y apoyo a nivel de los países.

También hay que mencionar que durante todo el proceso, el PNUD ha administrado el Fondo Fiduciario del Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos, para el que hay muchos donantes y que ha financiado la mayor parte de las reuniones preparatorias.

52. Desde un primer momento, ha habido una cooperación activa con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y representantes de estas dos misiones de mantenimiento de la paz asisten regularmente a las reuniones regionales sobre la Conferencia Internacional. La colaboración de la MONUC es inestimable porque en la mayoría de los borradores de protocolos y de proyectos la República Democrática del Congo figura como elemento central. Esta cooperación se debe mantener y aumentar para asegurar que la ejecución de los diversos proyectos, sobre todo en el campo de la paz y la seguridad, tenga en cuenta la misión y la capacidad técnica de la MONUC y facilite la ejecución de las actividades previstas o en curso en la República Democrática del Congo.

53. Otro aspecto crucial del enfoque incluyente del proceso de la Conferencia Internacional es la participación de asociados internacionales para el desarrollo. El Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos participa en el proceso de la Conferencia desde diciembre de 2003. Ha prestado un decisivo apoyo político, financiero y técnico a la Conferencia, no sólo durante la primera etapa, que culminó con la Cumbre de Dar es Salam, sino también, e incluso en mayor medida, durante la etapa actual. Esto comprende, en particular, la participación activa de sus expertos y copresidentes en la labor de los grupos de tareas técnicas temáticas, el Comité Preparatorio Regional y el Comité Interministerial Regional. Los copresidentes del Grupo de Amigos, el Canadá y los Países Bajos, en nombre del grupo más amplio de países y organizaciones multilaterales, también han celebrado consultas periódicas con los países miembros de la Conferencia, así como con la secretaría conjunta. La contribución financiera del Grupo de Amigos ha sido fundamental para el éxito de la Conferencia, dado que ha pagado la mayor parte del costo de las reuniones preparatorias. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias otra vez a los miembros del Grupo de Amigos por su apoyo decidido y continuo al proceso y para alentarlos a que sigan prestándolo.

VI. El aplazamiento de la Cumbre de Nairobi y sus consecuencias

54. El pedido del Gobierno de la República Democrática del Congo de que se aplazara la Cumbre de Nairobi, programada inicialmente para los días 15 y 16 de diciembre de 2005, obedeció a dos factores. Coincidió con el referéndum nacional sobre el proyecto de constitución, que se celebró los días 18 y 19 de diciembre de 2005, y con la indicación por parte de las autoridades de la República Democrática del Congo de que eran partidarias de que la Conferencia Internacional se celebrara una vez terminado el proceso de transición en el país que, según está previsto, terminará el 30 de junio de 2006.

55. El aplazamiento de la Cumbre de Nairobi sin duda repercutió en forma negativa en el proceso. Ha aumentado el riesgo de que se pierda el ímpetu alcanzado hasta ahora. Además, si se producen nuevos acontecimientos negativos en la región, el proceso de la Conferencia podría volverse más frágil y hay quienes podrían

considerar que el aplazamiento de la Cumbre es demostración de falta de apoyo al proceso. Por último, la demora obligará a hacer ajustes presupuestarios imprevistos.

56. Por el otro lado, el aplazamiento de la Cumbre de Nairobi deja más tiempo para afinar la redacción de todos los documentos, hacer campañas más amplias de comunicación, sensibilización y movilización de recursos, aumentar la participación de sectores interesados importantes de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, los jóvenes, los parlamentarios y el sector privado en los preparativos de la etapa de ejecución de la Conferencia Internacional y preparar más a fondo y con más detalles el mecanismo de seguimiento. Las autoridades políticas de los países principales de la región también deben usar este plazo adicional para aplicar una mayor dosis de realismo y pragmatismo a la determinación de la cantidad y el contenido de los posibles protocolos y proyectos, así como de la prioridad entre ellos.

57. Para mantener el ímpetu y realzar la visibilidad de la Conferencia Internacional hasta el momento en que se celebre la segunda Cumbre, los coordinadores nacionales, en la última reunión que tuvieron en Nairobi el 7 de noviembre de 2005, acordaron que, durante el primer semestre de 2006, se celebrarían consultas regionales adicionales con: expertos en cuestiones jurídicas y financieras, para ajustar la redacción de los protocolos y proyectos; parlamentarios, para asegurar el apoyo de los órganos legislativos nacionales, puesto que éstos son los que en la mayoría de los casos tendrán que ratificar el Pacto propuesto, aprobar el presupuesto para la etapa de ejecución y difundir el mensaje entre sus representados; el sector privado, para recaudar las contribuciones que se necesitan para financiar y ejecutar los principales proyectos, sobre todo en la esfera económica; y organizaciones de la sociedad civil, para tener la certeza de que los gobiernos tendrán presentes sus preocupaciones. También está previsto que, antes de la celebración de la segunda Cumbre de la Conferencia Internacional en Nairobi, haya importantes reuniones políticas y diplomáticas regionales de los coordinadores nacionales del Comité Preparatorio Regional y el Comité Interministerial Regional.

VII. Observaciones y recomendaciones

58. El aplazamiento de la segunda Cumbre ha afectado el impulso ganado en el proceso de la Conferencia. Los países de la región han de hacer todo lo que puedan para asegurar que la Cumbre de Nairobi se convoque lo antes posible, tanto para mantener el impulso como para afianzar los resultados y progresos obtenidos hasta el momento.

59. Insto a los miembros del Consejo de Seguridad a que transmitan un mensaje claro de apoyo a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y exhorto a los países miembros a que reiteren su compromiso de respetar el espíritu y el contenido de la Declaración de Dar es Salam y de hacer todo lo necesario para celebrar la Cumbre de Nairobi y firmar el Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo. También es urgente convenir en la fecha de celebración de la segunda Cumbre y en darle rápidamente publicidad, dado que ello transmitirá una señal clara e indispensable de que el proceso sigue su curso.

60. La Conferencia Internacional ha conseguido reducir el número inicial de los borradores de protocolos y proyectos a la mitad. Aunque se puede considerar que ese número sigue siendo muy alto, su reducción ha sido un trabajo complejo y delicado para los países miembros de la Conferencia Internacional, que ha exigido

muchas concesiones mutuas. Además, quiero destacar que los países de la región han hecho esfuerzos considerables por establecer prioridades, tras las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del proceso de la Conferencia y sus contrapartes del Grupo de Amigos que se celebraron en Nueva York en septiembre de 2005.

61. De todos modos, es posible y necesario fijar un orden más estricto de prioridades y esto se debe hacer antes de las próximas reuniones regionales que conducirán a la segunda Cumbre en Nairobi. Hay que determinar con más precisión también la secuencia en la ejecución de los protocolos y los proyectos. Si bien los protocolos van a crear obligaciones jurídicas para los signatarios acerca de cuestiones de principio, como la no agresión, la lucha contra la impunidad, la prevención de la explotación ilegal de los recursos naturales y la protección de los desplazados internos mediante instrumentos jurídicos regionales reconocidos, los proyectos tienen plazos y presupuestos definidos y, por consiguiente, pueden ejecutarse en forma mejor escalonada según su urgencia, importancia y viabilidad.

62. También hay que difundir entre el público más información acerca de la Conferencia Internacional. Es necesario preparar una mejor estrategia de información, comunicación y sensibilización para ejecutarla a nivel nacional, regional e internacional, a fin de movilizar el apoyo para la aplicación del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo.

63. Con el mismo espíritu, en su última reunión, los coordinadores nacionales propusieron que se designara a dos personalidades destacadas como embajadores de buena voluntad de alto nivel en apoyo de la Conferencia, una de las cuales representaría a la región y la otra a la comunidad internacional.

64. Por último, el proceso de la Conferencia Internacional debe ser considerado una actividad regional trascendental de consolidación de la paz. Tras el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Conferencia ofrece una excelente oportunidad para actividades regionales en ese campo que no se debe desaprovechar. Sería lamentable que, en esta etapa tan avanzada, el proceso perdiera ímpetu cuando se han dedicado ya tantos recursos a promover el diálogo entre muchas partes en conflicto. La aprobación y la aplicación del propuesto Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo podrían garantizar a los pueblos de la región la paz duradera y el desarrollo económico y social que tanto merecen.

65. Es indispensable asegurar que haya una transición ordenada cuando las funciones de la secretaría conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas se transfieran a un mecanismo regional, después de la celebración de la segunda Cumbre. Hay una compatibilidad y una relación claras entre las actividades asignadas a la Conferencia Internacional y los principios, el propósito y los objetivos enunciados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1625 (2005) y las funciones que se me encomiendan en el párrafo 3 de esa resolución. Mi Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos puede desempeñar un papel valioso prestando apoyo a iniciativas de diplomacia preventiva. Además, seguirá actuando como eficaz centro de coordinación de las actividades políticas de las Naciones Unidas, en especial en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o subregionales, a la espera del establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y la aplicación de su mandato a las situaciones de conflicto en la región de los Grandes Lagos.

66. Por lo tanto, confío en que el Consejo de Seguridad seguirá apoyando a la Oficina de mi Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos por un período adicional de seis meses posterior a la firma del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo. En ese momento haré una evaluación del papel de las Naciones Unidas en la aplicación de las diferentes disposiciones del Pacto.

67. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a mi Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos y a su equipo por todo el trabajo hecho para preparar la Conferencia Internacional.

Anexo I

Reuniones celebradas después de la Conferencia de Dar es Salam para redactar los borradores de los programas de acción, protocolos y proyectos

- 14 a 16 de febrero de 2005 Primera reunión del Comité Preparatorio Regional, Kigali
- 15 a 18 de febrero de 2005 Primera reunión de los ministros integrantes del Comité Interministerial Regional, Kigali
- 4 a 8 de abril de 2005 Primera reunión de los grupos de tareas técnicas temáticas, Mombasa
- 27 de junio a 1° de julio de 2005 Segunda reunión de los grupos de tareas técnicas temáticas, Nairobi
- 18 a 21 de julio de 2005 Segunda reunión del Comité Preparatorio Regional, Lusaka
- 22 y 23 de julio de 2005 Segunda reunión del Comité Interministerial Regional, Lusaka
- 5 a 11 de septiembre de 2005 Tercera reunión de los grupos de tareas técnicas temáticas, Nairobi
- 26 a 30 de septiembre de 2005 Tercera reunión del Comité Preparatorio Regional, Luanda
- Octubre de 2005 Tercera reunión del Comité Interministerial Regional: no se celebró aún a causa del aplazamiento de la segunda cumbre

Anexo II

Reuniones de 2006

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>	<i>País anfitrión</i>
Enero de 2006	Reunión regional de expertos en cuestiones jurídicas	Congo
30 y 31 de enero de 2006	Reunión del Comité Preparatorio Regional	Kenya
Febrero de 2006	Reunión de parlamentarios	República Democrática del Congo
Febrero de 2006	Reunión regional de expertos en cuestiones financieras y presupuestarias	
	Reunión del Comité Interministerial Regional precedida de una reunión de los coordinadores nacionales	Uganda República Centroafricana
Marzo de 2006	Reunión de las comunidades económicas regionales	Comisión de la Unión Africana, Addis Abeba
Abril de 2006	Reunión del sector privado	Zambia
Abril de 2006	Reunión de los coordinadores nacionales	Por decidir
Mayo de 2006	Organizaciones de mujeres, de jóvenes y de la sociedad civil	Rwanda
	Medios de comunicación	Burundi
Fecha por decidir	Reunión del Comité Interministerial Regional precedida de una reunión de los coordinadores nacionales	Por decidir
Segunda quincena de julio o primera quincena de septiembre de 2006	Posible celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno [<i>por confirmar</i>]	Kenya